

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de julio de 2022

Número 2.147

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (011/2022/071), ordinaria parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 13 de julio de 2022

Presidencia de D.^a Silvia Saavedra Ibarrodo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno* y don Francisco Pérez Ramos.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez*, doña Paloma García Romero, doña María Cayetana Hernández de la Riva* y don Francisco Javier Ramírez Caro*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarrodo y don Alberto Serrano Patiño*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles*.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las nueve hora y treinta minutos.

Página..... 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de junio de 2022 (010/2022/063).**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la propuesta de modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela situada en la calle de María de Molina número 42. Distrito de Salamanca.**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 15.17 "Equipamiento Salud Arturo Soria, 82". Distrito de Ciudad Lineal.

- Página..... 5 y 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela de la calle de Amanuel, número 8, con vuelta a la calle de Noviciado número 9, promovido por la Comunidad de Bienes Noviciado 7 y 9. Distrito de Centro.

- Página..... 5 y 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial de mejora de las Redes Públicas y ordenación pormenorizada en el ámbito de las dotaciones públicas de la avenida de Daroca, números 104-106, de iniciativa pública. Distrito de Ciudad Lineal.

- Página..... 5 y 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Pelayo, número 55, promovido por particular. Distrito de Centro.

- Página..... 5 y 6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la gestión urbanística de la Unidad de Ejecución del Área de Suelo Urbano Común 20.07, presentada por Clement S.A., Marux, S.L., Promociones Majalrrayo, S.L, Inversiones Seren, S.L., Gaplasa, S.A. y Pambreni, S.A. Distrito de San Blas-Canillejas.

- Página..... 5 y 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001137, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones está llevando a cabo el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "tras conocer la intención de construir un gimnasio privado en parte del suelo que el Ayuntamiento de Madrid cedió en 2003 para la construcción del colegio concertado John H. Newman".

- Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Perea Moreno, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Fuentes Sedano.

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001138, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la noticia, conocida recientemente por la prensa, de que "el Ayuntamiento de Madrid está estudiando la propuesta del CD Atlético de Madrid para la construcción de su ciudad deportiva en el entorno del Wanda Metropolitano".

- Página..... 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Calvo del Olmo y la Sra. García Romero.

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001142, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué trámites están pendientes y que plazos se manejan para la ejecución de las obras de acceso del Ensanche de Vallecas a la A-3 así como para finalizar la urbanización de la Avenida de la Gran Vía del Sureste".

- Página..... 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Nieto Bueno y la Sra. García Romero.

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001145, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué previsiones tiene el Ayuntamiento con respecto a "los restos del edificio de lo que debía haber sido destinado a centro acuático".

- Página..... 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. García Romero.

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001151, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué previsiones tienen y que actuaciones se están llevando a cabo desde el Ayuntamiento de Madrid con respecto a las parcelas [que] pasan a ser patrimonio municipal para uso dotacional o equipamiento dentro del ámbito [de] la operación Mahou-Calderón".

- Página..... 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. García Romero.

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001158, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando "que informe sobre los objetivos del Área hasta final de año".

Página..... 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Calzas Hernández y el Sr. Secretario.

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001161, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando "que informe sobre los objetivos del Área hasta final de año".

Página..... 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y el Sr. Fuentes Sedano.

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8001162, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando "que informe sobre los objetivos del Área hasta final de año".

Página..... 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario.

Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8001176, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "si el Ayuntamiento de Madrid va a revisar las condiciones de cesión de la parcela municipal cedida en el año 2003 al colegio J. H. Newman tras la concesión de licencia de obras para la construcción de instalaciones deportivas, piscinas y garaje aparcamiento en la propia parcela municipal con fines lucrativos".

Página..... 7 y 21
– Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Perea Moreno, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Fuentes Sedano

Punto 17.- Pregunta n.º 2022/8001178, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "los plazos previstos para la cesión de uso de los suelos del entorno del estadio Wanda Metropolitano que conforman el denominado Anillo Olímpico".

Página..... 9 y 21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Calvo del Olmo y la Sra. García Romero.

Punto 18.- Pregunta n.º 2022/8001179, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "los trámites realizados desde su Área para la creación de ese nuevo distrito financiero (distrito 22) anunciado por el Alcalde en el Pleno del Estado de la Ciudad".

Página..... 21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Fuentes Sedano.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos
Página..... 23

Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos.
Página..... 23

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano, Obras y Equipamientos.

Empezamos con el primer punto del orden del día.

Doy la palabra al secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Para su debida constancia en acta, señalar que se celebra una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, la sesión 011/2022/071, ordinaria, convocada para hoy, miércoles 13 de julio de 2022, a partir de sus nueve horas y treinta minutos, celebrándose en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4.

Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de junio de 2022 (010/2022/063).

La Presidenta: Bien.

Procedo a solicitar posición de voto.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** A favor.

La Presidenta: Pasamos a los siguientes puntos.

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces precedente, los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se darían por leídos pueden someterse directamente a votación.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de junio de 2022 (010/2022/063), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la propuesta de modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela situada en la calle de María de Molina número 42. Distrito de Salamanca.

(Con este punto se trata conjuntamente los puntos 3 a 7 del orden del día).

La Presidenta: Solicito posición de voto.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Abstención en todos ellos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención en todos ellos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Nos reservamos el voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Puntos 3 y 4, en contra; el resto, abstención. Si bien nos reservamos el voto definitivo para Pleno.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos todos a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** A favor en todos.

El Secretario General: Dictamen favorable en todos ellos.

La Presidenta: Pasamos al siguiente punto.

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces los puntos 8 y 16 serán objeto de sustanciación conjunta por su directa relación.

(Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), VOX (1) y Mixto (1) y con 2 reservas de voto de los Concejales del Grupo

Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 15.17 "Equipamiento Salud Arturo Soria, 82". Distrito de Ciudad Lineal.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4, 5, 6 y 7 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), con 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, 2 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales VOX (1) y Mixto (1) y con 2 reservas de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela de la calle de Amaniel, número 8, con vuelta a la calle de Noviciado número 9, promovido por la Comunidad de Bienes Noviciado 7 y 9. Distrito de Centro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 5, 6 y 7 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), con 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, 2 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales VOX (1) y Mixto (1) y con 2 reservas de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar

definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial de mejora de las Redes Públicas y ordenación pormenorizada en el ámbito de las dotaciones públicas de la avenida de Daroca, números 104-106, de iniciativa pública. Distrito de Ciudad Lineal.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 6 y 7 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), VOX (1) y Mixto (1) y con 2 reservas de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Pelayo, número 55, promovido por particular. Distrito de Centro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5 y 7 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), VOX (1) y Mixto (1) y con 2 reservas de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la gestión urbanística de la Unidad de Ejecución del Área de Suelo Urbano Común 20.07, presentada por Clement S.A., Marux, S.L., Promociones Majalrrayo, S.L, Inversiones Seren, S.L., Gaplasa, S.A. y Pambreni, S.A. Distrito de San Blas-Canillejas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a

favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), VOX (1) y Mixto (1) y con 2 reservas de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001137, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones está llevando a cabo el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "tras conocer la intención de construir un gimnasio privado en parte del suelo que el Ayuntamiento de Madrid cedió en 2003 para la construcción del colegio concertado John H. Newman".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 16 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2022/8001176, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "si el Ayuntamiento de Madrid va a revisar las condiciones de cesión de la parcela municipal cedida en el año 2003 al colegio J. H. Newman tras la concesión de licencia de obras para la construcción de instalaciones deportivas, piscinas y garaje aparcamiento en la propia parcela municipal con fines lucrativos").

El Secretario General: La Presidencia indicará cómo actuaremos.

La Presidenta: En primer lugar, tiene la palabra Pilar Perea que está en telemático.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Buenos días.

¿Se me oye?

La Presidenta: Sí, perfectamente.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Ah, vale, muy bien.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Bueno, ya son muchas veces las que hemos traído a esta comisión este tipo de preguntas, bueno, preocupados, sobre todo por el uso que hace este Gobierno de lo público.

Cuando el señor Fuentes llega en 2019 al Ayuntamiento y, bueno, básicamente parece que decide que la manera de gestionar nuestro patrimonio es empezar a repartir: El regalo de la fábrica Clesa a Reinventing Cities, señor Fuentes, que además se le está haciendo bola con el bien de interés cultural; las enajenaciones de suelo público residencial; Iveco-Pegaso, señor Fuentes; la cesión gratuita del suelo a la iglesia; los *parking gyms*; no nos olvidemos tampoco de la cesión de suelo dotacional para que Nacho Cano montara una pirámide azteca. De esto último, señor

Fuentes, por cierto, quiero aprovechar que tengo esta ocasión, dijo usted que formaba parte de un proyecto de descentralización cultural, que yo personalmente no lo he visto nunca pero que quizá ahora pueda decirnos cuál es si es que alguna vez hubo.

Y ahora vamos con la que vamos ahora, que es la intención del colegio privado de construir un gimnasio para hacer negocio en suelo municipal que los madrileños le cedieron gratuitamente. Una parcela de casi 20.000 m² como las que pide la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento cuando los vecinos demandan un instituto. Parcelas que ya no quedan casi porque en su gran mayoría han sido cedidas para colegios concertados y privados por gobiernos del Partido Popular.

No es la primera vez que nos encontramos con un caso de este tipo. A finales del 2019 la prensa publicaba que un colegio concertado y construido sobre un suelo que el Ayuntamiento había cedido a la Comunidad de Madrid había construido un gimnasio que funcionaba como negocio privado por las tardes en un barrio que carecía de polideportivo público.

En el caso que nos ocupa hoy, la cesión de suelo la hizo directamente el Ayuntamiento al Colegio Newman. Esta cesión, no sé si ustedes se acuerdan pero ya fue polémica en su día, pues se realizó en contra de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid con los que hubo también importantes desavenencias con la cuantía económica del aval. En fin, al final se resolvió todo por mediación del concejal de entonces y del cardenal de Madrid.

Así que hoy, según se señala en la prensa, en los suelos del colegio se está construyendo un gimnasio privado de unos 8.000 m² con aparcamiento exclusivo para clientes que gestionará una compañía gallega. Analizando la licencia, obviamente no consta en ningún lugar la intención del colegio de hacer caja. Espero que usted no nos diga eso, obviamente en ningún sitio pone eso, pero, claro, consideramos suficientemente fundamentada la preocupación. Las instalaciones han estado anunciadas en la web de una conocida empresa que se dedica a la gestión de gimnasios. Y no sé qué opina usted, señor Fuentes, pero consideramos que la preocupación que tenemos debe de ser también la suya.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas, también a quienes nos siguen a través del *streaming*.

En 2003, como se ha dicho, el Ayuntamiento de Madrid le cedió gratuitamente una parcela municipal en el distrito de San Blas al Colegio J. H. Newman por setenta y cinco años, el máximo plazo que establece la ley. Un centro, este J. H. Newman, que según denuncia la propia comunidad educativa escoge a sus alumnos en función del barrio en el que viven y busca, y cito textualmente: «Aquellas familias de mayor poder

adquisitivo». Hay que recordar que la cesión fue gratuita.

Actualmente, como ha dicho Pilar Perea, se está construyendo en la parcela un gimnasio privado, nos da igual el régimen, digamos, pero se está construyendo un gimnasio abierto al público de 8.000 m² con aparcamiento exclusivo para clientes que va a explotar la compañía gallega DOS Deporte. Parece ser que ya han comenzado la captación de clientes para este nuevo centro deportivo.

El acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid contemplaba la creación de un centro infantil de primaria y de secundaria en una parcela municipal que debe destinarse, señor Fuentes, como creo que usted sabe, al uso de servicios colectivos educativos básicos.

Primera pregunta: ¿cómo va a encajar este nuevo uso en el convenio de cesión vigente con el Ayuntamiento de Madrid? Nos gustaría que nos lo aclare.

Segunda pregunta: ¿han analizado desde los servicios jurídicos del área o del Ayuntamiento de Madrid si la construcción de este gimnasio en un suelo público es motivo o puede ser motivo para la resolución del convenio? En caso de que no sea así, si se han planteado revisar las condiciones de cesión, por ejemplo el canon, para que parte de esos beneficios futuros retornen al Ayuntamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias por las aportaciones que nos han realizado en sus distintas intervenciones.

Cabe señalar en primer momento, en el primer lugar, que esta parcela, como bien saben, fue cedida en el año 2003 para la construcción de un colegio concertado. Como saben, el concierto es una forma de gestión de servicio público educativo previsto en las leyes de educación que, además, es la opción favorita de muchos ciudadanos de Madrid para la educación de sus hijos, igual que en el resto de España.

El 14 de julio de 2021, mediante resolución de la Agencia de Actividades, se otorgó licencia a la entidad titular del derecho de superficie, la Fundación Internacional de Educación, para llevar a cabo obras de ampliación que consisten en concreto en obras de nueva planta para la construcción de un edificio de uso docente, instalaciones deportivas, piscinas y garaje aparcamiento.

Los términos de las licencias solicitadas se ajustaban al derecho de superficie concedido en 2003 a la Fundación Internacional de Educación, así como a los términos de las licencias que autorizan la actividad educativa. La zona de instalaciones deportivas forma por tanto parte del complejo educativo permitiéndose

como uso asociado a la dotación básica. Lógicamente habrá que ajustarse a las condiciones para los usos asociados que son los vinculados directamente al mismo y que contribuyen a su desarrollo conforme al Plan General. Por lo tanto, la licencia solicitada, en los términos en los que las mismas se plantea, se adecúa a la finalidad educativa para la cual se otorgó el derecho de superficie.

Sin embargo, es importante señalar que, de acuerdo con lo expuesto, la actividad que se desarrolla en la parcela deberá ajustarse en todo momento a las condiciones y al derecho de superficie que se concedió en la misma a favor de la Fundación Internacional de Educación. También deberá adecuarse a las condiciones de la licencia urbanística, que si bien es cierto no se marca el régimen de gestión de esos nuevos edificios, y también evidentemente a las condiciones y términos establecidos en los distintos convenios de cesión.

Si lo que se pretende es una actividad distinta a la educativa objeto de la cesión o de los usos asociados al funcionamiento de dicha actividad educativa, se pondrán en marcha todos los mecanismos de respuesta municipal, de hecho, el pasado 8 de julio de 2022 se ha dirigido un escrito a la Fundación Internacional de Educación en la que se le recuerda de manera expresa que la utilización de la parcela municipal, objeto del derecho de superficie para cualquier uso diferente del previsto, supone un incumplimiento de las obligaciones establecidas, lo que conlleva la exigencia de responsabilidades que conlleva el pliego. Además, se pide a la fundación que comunique el programa de actividades que se va a desarrollar en la nueva edificación, así como la entidad que lo va a hacer, a los efectos de controlar el debido cumplimiento en los términos en que fue concedido el derecho de superficie.

En su caso, la Agencia de Actividades controlará el cumplimiento de las condiciones de otorgamiento de licencia de modificación de actividad, iniciándose las actuaciones de disciplina que procedan si se constata cualquier irregularidad.

Por tanto, nada se ha autorizado o permitido en contra de lo previsto en la normativa urbanística y en la cesión del suelo municipal, y si el ejercicio de la actividad puesta en marcha fuera en contra de la licencia concedida y del convenio de cesión, se exigirá al titular las responsabilidades civiles y patrimoniales previstas en la ley.

Así que, sí les puedo decir que pueden estar no tranquilos pero sí atentos porque nosotros también lo estaremos a la actividad que se desarrolla allí, teniendo previsto que solo se puede realizar actividades vinculadas a la actividad educativa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Pilar Perea, le quedan diez segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Nada, simplemente acompañar...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

Bueno, lo que está diciendo el señor Fuentes, que si hay utilización especulativa de suelo público esperamos esos mecanismos de respuesta municipal que usted dice y por supuesto que estaremos atentos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo por un minuto y quince segundos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Bueno, yo creo que la respuesta, frente a otras ocasiones en las que el señor Fuentes ha echado balones fuera, en este caso a mí me deja bastante tranquilo. Espero que, efectivamente, se cumpla lo que ha dicho el señor Fuentes y si, efectivamente, se demostrara o se viera que lo que se pretende hacer en la parcela se sale de lo que se recogió en su momento en el convenio de cesión, pues, evidentemente que el Ayuntamiento actúe en consecuencia.

La duda que me surge, y me gustaría que en la segunda parte de su intervención el señor Fuentes nos lo trasladara, es que, dado que se ha concedido una licencia y dado que se está planteando y se ha publicado un gimnasio de 8.000 m², ese gimnasio de 8.000 m² no lo escondes dentro de una licencia, es decir, creo que es perfectamente identificable, si además se ha producido vía página web una comercialización o una precomercialización de esa instalación deportiva, entiendo que el Ayuntamiento ha iniciado algún tipo de diligencias o va a abrir alguna investigación, más allá de la carta que está muy bien, para valorar si efectivamente se pretende llevar a cabo este uso, con el objetivo de atajarlo con la mayor antelación posible para evitar después tener que proceder a actuaciones que siempre son más complejas y cuya restitución es más problemática.

Nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, evidentemente tomaremos todas las acciones necesarias incluso la revisión o rescisión del contrato o del derecho de superficie si efectivamente no se estuvieran ejerciendo las condiciones y las estipulaciones establecidas en el pliego con el que se otorgó este derecho de superficie.

Evidentemente, lo que primero tenemos que hacer, también por un principio de seguridad jurídica para todos, es esperar a que nos responda la entidad, en este caso la Fundación Internacional de Educación con respecto a este tema porque, como bien usted dice y también sabe, en las licencias no se establece el régimen de gestión de lo que va a realizarse en un uso determinado, en un edificio determinado. La actividad

está correctamente concedida porque son unos usos asociados previstos en el uso cualificado, en este caso que es un dotacional educativo y, por tanto, como le digo, vamos a esperar la respuesta de la fundación y a partir de ahí veremos las decisiones que tengamos que tomar y, evidentemente, en ningún caso se permitirá el ejercicio de aquello que se ha publicado en una página web y evidentemente lo que se ha publicado en los medios de comunicación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

También de conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces, puntos 9 y 17 serán también objeto de sustanciación conjunta por su directa relación.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001138, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la noticia, conocida recientemente por la prensa, de que "el Ayuntamiento de Madrid está estudiando la propuesta del CD Atlético de Madrid para la construcción de su ciudad deportiva en el entorno del Wanda Metropolitano".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 17 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2022/8001178, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "los plazos previstos para la cesión de uso de los suelos del entorno del estadio Wanda Metropolitano que conforman el denominado Anillo Olímpico").

La Presidenta: En primer lugar, tiene la palabra don Francisco Pérez Ramos por parte del Grupo Municipal Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias.

Buenos días a todas y a todos.

El fútbol es un sentimiento, decía Galeano; pero también desde hace mucho tiempo es un negocio. El Ayuntamiento de Madrid, según se ha informado, va a ceder al Atlético de Madrid tres parcelas por una superficie de 205.000 m² durante setenta y cinco años para la construcción de su ciudad deportiva:

La parcela este, la más grande, donde se construirá un pequeño estadio y un centro deportivo privado. Digo porque no parece que, por ejemplo, una escuela de surf tenga mucho que ver con la actividad futbolística del Atlético de Madrid.

La parcela oeste, donde se ubicará el CAR, el centro de entrenamiento del Atlético.

Y la parcela centro, donde el Ayuntamiento permitirá la construcción de equipamientos comerciales y hoteleros.

A cambio de dichas cesiones, el club está obligado a la construcción de equipamientos municipales en otras dos parcelas con una superficie de 60.000 m² y ejecutar dos accesos a la M-40 desde el barrio de Rejas y una entrada a su vía de servicio.

Coincidiendo con el anuncio del Ayuntamiento se ha conocido que la inmobiliaria Civitas Pacensis va a participar en la sostenibilidad de la urbanización, sin concretar; al mismo tiempo que esta misma empresa está a punto de cerrar un acuerdo para denominar al estadio Metropolitano como estadio Civitas Metropolitano a cambio de 50 millones de euros en cinco años.

Se desconoce quién y cómo se explotarán los usos comerciales y hoteleros, qué edificabilidad y qué altura tendrán. Se desconoce igualmente el papel real que tendrá Civitas en el desarrollo de este proyecto y si los 50 millones del *naming right* pudieran encubrir otras compensaciones por su participación en la urbanización.

Desconocemos también cómo una sociedad que ha anunciado pérdidas de 180 millones, que hubo que hacer una ampliación de capital en el ejercicio anterior y 40 millones en este, que nos impide —lo digo porque soy un hinchazo rojiblanco reconocido— fichar un modesto lateral derecho, pueda abordar antes de final de año una obra, una inversión de 200 millones de euros.

Ignoramos, en definitiva, si para un campo de fútbol, cuatro pistas polideportivas y cuatro pistas de pádel compensa al Ayuntamiento la cesión a setenta y cinco años de más de 200.000 m², donde la sociedad anónima deportiva parece que obtendrá importantes plusvalías.

Y también se queda fuera el centro acuático, donde se reivindica la construcción de piscinas para el barrio.

Por favor, aclaren todas estas dudas porque los favores a los equipos de fútbol madrileños empiezan a ser excesivos a costa del patrimonio municipal.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Mixto don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias de nuevo.

Bueno, por hacer un breve contexto —que diría Mar Espinar—, cuando nosotros llegamos al Gobierno había una modificación puntual del Plan General en marcha para convertir el suelo que ocupa el estadio Metropolitano, el estadio Wanda Metropolitano actualmente, la parcela de la entonces Peineta estaba calificada como suelo demanial y se pretendía por parte del Gobierno de Ana Botella convertirlo en un equipamiento lucrativo de carácter deportivo.

Aquella modificación del Plan General había sido recurrida, tenía todos los visos de ser anulada, como finalmente ocurrió, y nosotros iniciamos, redactamos, mejor dicho, un nuevo expediente que no se limitaba, no se circunscribía ya estrictamente a la parcela del estadio Wanda Metropolitano, sino que abarcaba todo el anillo olímpico.

Esa modificación del Plan General que se aprobó inicialmente en la Junta de Gobierno en el año 2019, que se aprobó provisionalmente en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en mayo de 2020 en plena pandemia, si recuerdan, y que se aprobó definitivamente por parte de la Comunidad de Madrid, al tratarse de una modificación del Plan General en agosto de 2021.

Una vez aprobado el planeamiento desde nuestro punto de vista sigue teniendo sentido, tal y como defendimos en el Gobierno de Manuela Carmena, que el Ayuntamiento ceda el uso de dichos suelos a un tercero, en este caso al Atlético de Madrid o a quien gane el concurso de cesión, a cambio de que parte de esos nuevos equipamientos retornen a la ciudad y al distrito de San Blas.

Este es el planteamiento, como digo, que hicimos, que defendimos y que parece que ahora Almeida quiere retomar, tal y como ha anunciado en el debate del estado de la ciudad. La pregunta que le traslado al delegado es, en primer lugar, qué fórmula de cesión manejan para llevar a cabo el proyecto y qué plazos para materializar dicha cesión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra para contestar a la pregunta la delegada del Área de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bien, el Ayuntamiento de Madrid ha estudiado y está tramitando la iniciativa presentada por el Club Atlético de Madrid para la utilización privativa y aprovechamiento especial de las parcelas de DS-3, de DS-04 y de DS-05, del ámbito 00.08, distrito de San Blas-Canillejas, para la implantación de una ciudad del deporte; y se realizarán las instalaciones deportivas para uso público en las parcelas de DS-01 y de DS-02, así como las infraestructuras necesarias que aseguren la funcionalidad de todas las actividades propuestas. Se trata de los antiguos terrenos del Madrid olímpico en el distrito de San Blas, calificados en su integridad como uso deportivo y aún sin terminar de urbanizar y que se componen por cinco parcelas citadas.

Desde la óptica patrimonial y teniendo en cuenta la naturaleza demanial de los bienes la figura que permite la adecuada ejecución del planeamiento y su óptima explotación acorde con la finalidad deportiva prevista y los usos previstos es precisamente la concesión demanial. Así el artículo 87 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas establece la figura jurídica de la concesión administrativa en el caso de uso privativo de los bienes de dominio público

que determina su ocupación con obras o instalaciones fijas.

En cuanto al plazo, la concesión se otorga por un plazo de setenta y cinco años contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización, en los términos establecidos en el artículo 99.3 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Por lo que se refiere al régimen económico de la concesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 93.4 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas las concesiones de uso privativo de dominio público, como el que nos ocupa, pueden ser gratuitas, otorgarse con contraprestación o condición a estar sujeta a tasa.

En este caso nos encontramos ante una concesión sometida a contraprestación, que se materializa en la realización de una serie de actuaciones que consisten en el desarrollo de unas instalaciones deportivas, las parcelas de DS-01 y de DS-02, y la ejecución de infraestructuras de conexiones de la M-40 y los viales inferiores, no unas simples pistas como parece que dice el representante de Más Madrid, es algo mucho más serio.

Las actuaciones previstas por el Club Atlético de Madrid en las parcelas objeto de la concesión serán:

La de DS-03, acogerá seis campos de fútbol constituyendo la sede de una de las instalaciones de alto rendimiento para entrenamiento y actividad completa del primer equipo, filial y los dos mejores equipos juveniles del club.

La parcela de DS-04, acogerá un conjunto más diverso de actividades con un nivel abierto de uso por la ciudadanía, aunque en ese caso lo gestione el Atleti, compaginando diversos usos: un mini estadio con capacidad de 6.000 espectadores; 25 pistas de pádel; un rocódromo; un espacio para la práctica y enseñanza del surf; zona para la practica del *skating* y *jumping*, entre otros.

Y en la parcela DS-05, elementos para usos complementarios y asociados en el centro de servicios asociados para uso del ámbito.

Por otro lado, en las parcelas que son objeto de la concesión, en las parcelas de DS-01 y DS-02:

La parcela de DS-01 acogerá aquellas instalaciones centradas en el atletismo y en la práctica de fútbol. Estas dos parcelas ya sabéis que se ceden al Ayuntamiento y serán gestionadas probablemente por la junta de distrito. Una pista de atletismo con ocho calles, reglamentaria y equipada para permitir la práctica de todas las modalidades de este deporte y con capacidad para ser sede de campeonatos oficiales. La parte central de la pista acoge un campo de fútbol 11, divisible en dos campos de fútbol 7 y con graderío para el público. Campo adicional de fútbol 11, marcado para su división en dos campos de fútbol 7 y con graderío para público. Campo de fútbol 7, con un pequeño graderío descubierto y pista de atletismo cubierta de 110 m y foso de saltos bajo gradas.

Y la parcela DS-02 dispondrá de instalaciones centradas en la práctica del deporte colectivo parcialmente cubierto, incorporando también el deporte

al aire libre. Cuatro pistas polideportivas cubiertas para la práctica de deportes en equipo como balonmano, fútbol sala, voleibol, bádminton y cuatro pistas de pádel descubierto.

Los plazos previstos del proyecto determinan que las instalaciones deportivas de uso público que gestionará el Ayuntamiento de Madrid serán las primeras en finalizarse, ya que tiene un plazo previsto de veinticuatro meses desde la formalización, pero, al contrario que otras actuaciones, estas no requieren de una concesión de licencia, con lo cual irán desde luego en primer lugar y mucho más rápidas.

Y yo quería, desde luego, resaltar las conexiones que tienen a la M-40, así como en una vía interior del Atleti que van a ser, desde luego, muy necesarias y que han sido demandadas durante muchísimo tiempo por los vecinos tanto de San Blas como por todo Madrid y los que usan el campo del Atlético de Madrid.

Y en cuanto a la relación que pueda tener el Atleti para poner en sus camisetas una empresa u otra desde luego no es objeto de esta concesión demanial.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra don José Manuel Calvo por un minuto y seis segundos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Disculpa, Paloma, que como hablábamos de suelo tenía en la cabeza que la pregunta iba dirigida al señor Fuentes.

Tres cuestiones que no has terminado de aclarar y que yo creo que es importante para que la ciudadanía lo conozca:

Una, la fórmula de concesión porque, sabemos, quienes hemos gestionado, que se puede adjudicar a dedo una concesión a una fundación que no tenga ánimo de lucro. Entiendo que la Fundación Atlético de Madrid podría cumplir esa condición, pero también entiendo que una cesión de estas características merecería ser sacada a concurso, estableciendo unas condiciones que el Ayuntamiento marque y, por supuesto, permitir esa libre concurrencia a cualquier actor, se trate del Atlético de Madrid o se trate de otro agente.

Segundo elemento, ¿las contraprestaciones se van a traducir única y exclusivamente en la cesión o se va a establecer un canon anual por los setenta y cinco años que dure la concesión?

Tercer elemento, no me ha quedado claro y no he sido capaz de verlo si el Centro Acuático, por lo que decía el portavoz de Más Madrid, parece que se queda fuera. ¿Qué pasa con el Centro Acuático? Porque era una de las cuestiones clave a la hora de plantearse esta concesión.

La Presidenta: Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Terminó.

Un edificio caro, abandonado, que debe tener un uso y que parece razonable incorporarlo en este proyecto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegada del Área de Obras, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias.

La fórmula de concesión es la concesión directa. Hemos entendido que en este caso al estar el Atleti y al ser lo que rodea al Wanda Metropolitano debería ser una concesión directa, como permite perfectamente la legislación tal y como le he leído con anterioridad.

El Centro Acuático como es objeto de otra pregunta, si le parece, lo abordamos en la pregunta.

Y lo que sí que es importante es que en estos setenta y cinco años va a haber un control de la Administración y va a haber un sometimiento a un control anual por una empresa externa sobre la concesión que se va a realizar, con lo cual eso nos va a permitir, indudablemente, determinar que todas las condiciones de la concesión se van a cumplir correctamente durante estos setenta y cinco años, que es lo que nos importa realmente a la Administración.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ¿Y el canon?

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** El canon no, puesto que el Ayuntamiento recibe no solamente los importes de las dos parcelas sino también la salida a la M-40. Estamos hablando que el Atleti va a invertir más de 250 millones de euros en esta actuación, con lo cual creemos que es importante. Yo, de dónde saqué o no el Atleti, insisto tampoco es problema de este Ayuntamiento. Nosotros hacemos una concesión, tiene que cumplir los plazos y si no cumple ni los plazos ni cumple las obligaciones pues se rescindirá la concesión como es normal.

Yo quería dar las gracias de todas maneras al finalizar esta pregunta, como creo que me queda tiempo al ser doble, a toda la parte del Ayuntamiento que ha intervenido en este expediente, llevamos más de un año trabajando: quería dar, por supuesto, las gracias al Área de Urbanismo por su colaboración, que ha tenido también la cesión de las parcelas; al Área de Deportes también por su participación en la decisión de qué actividades deportivas incluíamos o no en esta concesión; al Área de Hacienda por ser una colaboración público-privada; por supuesto, al distrito de San Blas que ha tenido mucho que decir...

La Presidenta: Vaya terminando.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ... y a todos los funcionarios, SGT, director general del Espacio Público, director general de Patrimonio, en fin, coordinadora general de obras que han colaborado y han trabajado muy bien para que esta concesión sea posible.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001142, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué trámites están pendientes y que plazos se manejan para la ejecución de las obras de acceso del Ensanche de Vallecas a la A-3 así como para finalizar la urbanización de la Avenida de la Gran Vía del Sureste".

La Presidenta: Tiene la palabra don José Luis Nieto para formular la pregunta de Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

En la pasada comisión del mes de junio ya trajimos una pregunta similar sobre los accesos de la M-45 al barrio de El Cañaveral y hoy traemos esta pregunta sobre los accesos del Ensanche de Vallecas a la A-3.

Hace ya casi un cuarto de siglo que se iniciaron los trabajos de construcción de este nuevo barrio, el del Ensanche de Vallecas, las primeras viviendas llegaron en 2007 y quince años después los vecinos del Ensanche siguen viviendo en un barrio que tiene una serie de carencias de servicios, entre otras las conexiones con las grandes vías que le rodean y que le impiden el conectarse con el resto de la ciudad.

Podríamos haber preguntado también por los equipamientos ausentes, como el centro de salud, el instituto, la biblioteca, el centro cultural o por las zonas verdes pero no, hoy no va a ser así. Hoy les vamos a preguntar por los accesos desde este barrio a la A-3 y por la finalización de las obras de la Gran Vía del Sureste porque esta historia también viene de lejos.

En 2013, en una contestación a una petición de información que hicimos, se nos decía que el inicio de las obras de acceso a la A-3 estaba previsto para 2022, pero en 2022 las obras siguen sin haber comenzado. Como ustedes bien saben, señora Romero, desde Más Madrid hemos realizado diversas peticiones de información a lo largo de este año con el objetivo de saber si había fechas y plazos ciertos para estas obras, y las respuestas obtenidas hasta el momento no son muy gratificantes para los habitantes del Ensanche de Vallecas, aunque por lo que hemos leído esta mañana en la prensa, seguro que ahora en su intervención nos hace alguna comunicación, que será bienvenida entiendo por los vecinos del Ensanche.

En las peticiones de información que hemos ido realizando se nos decía que el acceso a la A-3 se va a realizar con cargo a dos desarrollos, Los Berrocales y Valdecarros en tres etapas: que la primera etapa comenzaría en el segundo trimestre del año 2023 con

cargo a la junta de compensación de Los Berrocales; y la tercera etapa comenzaría en 2029 con cargo a la junta de compensación del desarrollo de Valdecarros. Es decir, que la población del Ensanche de Vallecas va a estar esperando al menos hasta los años treinta del presente siglo para que el acceso a la A-3 esté finalizado.

En definitiva, no nos parece de recibo que las necesidades de un barrio de más de 50.000 habitantes dependan de la llegada a lo largo de décadas de otros 150.000 habitantes a la zona en los nuevos desarrollos que se van a construir.

Y, en el caso de la urbanización de la Gran Vía del Sureste, desde la avenida de Las Suertes hacia la A-3, la contestación que hemos recibido hasta el momento es mucho peor, habla de una estructura elevada de conexión entre el Ensanche y Los Berrocales de iniciativa pública que debía construirse allí pero que no está prevista en ningún sitio, aunque creo que también nos hará alguna comunicación al respecto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegada de Obras, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Menos mal que no quería usted hablar de los equipamientos que faltan porque yo tampoco he venido preparada para hablar de los siete equipamientos que estamos realizando en Vallecas en esta legislatura porque también es importante y yo creo que ha sido un esfuerzo importante: una nueva escuela infantil, un nuevo polideportivo, un nuevo centro de servicios sociales, el centro de Alzheimer, en fin, una serie de equipamientos muy necesarios para Vallecas que yo creo que tenemos que poner en valor también ya que hablamos de Vallecas en su conjunto.

Efectivamente, en relación al acceso del Ensanche de Vallecas a la A-3, es una actuación que viene recogida en los documentos, como usted ha dicho, en los ámbitos de Ensanche de Vallecas, Berrocales y Valdecarros con la ejecución y financiación de las infraestructuras viarias y conexiones con la A-3 de 22 de diciembre del 2003 cuando se firmó y en el convenio urbanístico para la gestión de suelo urbanizable, sector pormenorizado Desarrollo del Este-Los Berrocales, suscrito el 25 de enero de 2019.

Lo que sí yo creo que es importante es que ya se están empezando en Los Berrocales la primera y la tercera etapa y tenemos el compromiso en Los Berrocales de que en el próximo año, en el 2023, ya se va a realizar el enlace con la A-3, es decir, no van a estar ya los vecinos del Ensanche encerrados, entre comillas, como estaban sino que ya van a tener su pinchazo en la A-3 para poder tener una movilidad más importante.

Y yo creo que también con lo que nos tenemos que quedar, que es importante, es que efectivamente quedaba una zona, la avenida Suroeste, sin urbanizar

y que vamos a ser nosotros los que vamos a hacer desde el Área de Obras esa urbanización también en el año 2023.

Con lo cual, vamos a quedarnos con esto, efectivamente lleva tiempo pero yo creo que ha ido mejorando y desde luego la gestión que hemos tenido este Equipo de Gobierno en Vallecas en esta legislatura ha hecho que mejore considerablemente la calidad de vida de todos estos vecinos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Nieto por veinte segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Muchas gracias.

Muchas gracias por la información, yo creo que será bienvenida por los vecinos del Ensanche, que es algo que llevan esperando mucho tiempo. Pero sí que quería hacer una reflexión final, no es la primera vez que hacemos esta reflexión, y es sobre que debe haceremos pensar todo esto sobre cómo estamos planificando la ciudad y cómo se está construyendo la ciudad. Tenemos que repensar el modelo del conjunto del sureste porque vamos construyendo viviendas y no se dan todos los servicios que necesitan los vecinos para poder desarrollar su vida.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegada de Obras, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Es un orgullo formar parte de este Gobierno que ha desbloqueado los desarrollos del sureste, que vamos a dar la posibilidad de vivienda y vivienda protegida a todos los vecinos de Madrid y que los equipamientos, como le he dicho, van llegando y van llegando de forma adecuada para los vecinos, quizá no con toda la rapidez pero el esfuerzo, insisto, de esta legislatura ha hecho que mejoren indudablemente todos los servicios y todos los equipamientos de esta zona.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001145, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué previsiones tiene el Ayuntamiento con respecto a "los restos del edificio de lo que debía haber sido destinado a centro acuático".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero Cuadrado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Sí. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, señora Paloma García Romero, lo que se llama Centro Acuático, como usted sabe porque formaba parte de aquel Equipo de Gobierno, fue una de las infraestructuras faraónicas del Gobierno de Gallardón, cuyo esqueleto hoy prácticamente inservible, iba a ser una instalación de 22.000 m² y la capacidad para 18.000 espectadores y que supuestamente iba a albergar competiciones internacionales de natación, salto y waterpolo. La verdad es que nos recuerda que el sueño olímpico nunca fue y para la mayoría de los vecinos y para nosotros como grupo municipal es una de las grandes vergüenzas urbanísticas de Madrid de las últimas décadas.

Esto se hizo con un presupuesto inicial de 136,7 millones de euros, pero cuando se suspendieron las obras en el año 2010, según el Tribunal de Cuentas, el presupuesto ascendía a 191,5 millones de euros y quedaban por facturar 91,9 millones de euros. La ruina que hoy se ve desde la M-40 costó a los madrileños y madrileñas casi 100 millones de euros y la verdad es que nunca hemos entendido qué problema hay en terminar una instalación que, como se anunció en su día por parte de aquel Gobierno, estaba ejecutada en torno a un 80 %.

En estos doce años el Ayuntamiento ha seguido enterrando dinero sin tomar ninguna decisión sobre el destino del Centro Acuático. Nos gustaría saber cuánto le ha costado y le sigue costando al Ayuntamiento la seguridad y el mantenimiento de las instalaciones desde que se abandonó definitivamente la obra y a quién se está pagando estos gastos. Y, como usted sabrá, la estructura está a la intemperie, se deteriora cada día y si seguimos dejando que pase el tiempo pronto este deterioro no tendrá marcha atrás.

Aunque ha habido intentos de reutilizar este centro durante estos años, que se encuentra ubicado enfrente del estadio Wanda Metropolitano, siempre ha quedado fuera de la operación del Atlético de Madrid en la zona del Wanda. El alcalde Almeida en el pasado Pleno del estado de la ciudad anunció el proyecto de una nueva ciudad deportiva para el Atlético de Madrid, dejando fuera esta infraestructura, pero sabemos que hay entidades o entes interesados: la Real Federación Española de Natación ha presentado varios proyectos, que usted lo sabrá y los tendrá sobre su mesa, para dar uso a estas instalaciones y que podría dar cabida también a la Cruz Roja, que tampoco le vendría mal un sitio para sus cursos de salvamento y socorrismo.

Queremos saber qué van a hacer con el Centro Acuático, si están valorando las propuestas de la Real Federación de Natación, cuyo sueño es que Madrid disponga de instalaciones acuáticas para situar la competición a nivel de otras grandes urbes europeas.

Y nosotros sabemos que ninguna opción va a ser gratis, evidentemente terminar el edificio serán probablemente otros 100 millones de euros más, y de ahí mi inquietud y la preocupación de este grupo municipal y de los vecinos y vecinas que siempre han reclamado la necesidad de dotar al distrito de San Blas-

Canillejas de instalaciones deportivas de barrio accesibles a todos los vecinos y vecinas.

Creemos que cualquier actuación en el Centro Acuático, al margen de las previsiones para la competición, debería incluir también este aspecto, por lo tanto, nos gustaría saber cuáles son las previsiones de su área y de este Equipo de Gobierno.

La Presidenta: Tiene la palabra para contestar a la pregunta doña Paloma García Romero, delegada del Área de Obras y Equipamientos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, con fecha 16 de noviembre de 2004, se formalizó entre la Empresa Municipal del Suelo y la Unión Temporal de Empresas Centro Acuático, constituida por la mercantil Dragados y la mercantil Ortiz Construcciones y Proyectos, el contrato de ejecución de las obras de construcción del Centro de Deportes Acuáticos en el ámbito del Parque Olímpico-Sector Oeste.

El citado contrato encuentra su justificación en la candidatura olímpica de Madrid —candidatura que apoyaron todos los grupos, también el PSOE; ahora parece que el PSOE en aquel entonces no apoyó, lo apoyó— y por eso ahí se hicieron una serie de infraestructuras que determinaban que Madrid iba a ser olímpico y la necesidad de construir los equipamientos asociados a la misma constituyendo el objeto del contrato: la ejecución por parte de la UTE Centro Acuático de las obras de construcción del Centro de Deportes Acuáticos Parque Olímpico-Sector Oeste.

Su duración fue de veintisiete meses, el precio del contrato era, como usted bien ha dicho, de 136.712.211 € con el 16 % incluido. Este contrato ha sido objeto de subrogaciones desde el año 2005 a favor de la sociedad Madrid Infraestructuras Deportivas, Madrid Espacios y Congresos y a partir del 2014 se subroga el propio Ayuntamiento de Madrid.

En julio del 2010 se suspende la ejecución de la obra y en 2012 se paralizan definitivamente estas obras. Esta situación de suspensión y paralización de la obra da lugar a que la UTE adjudicataria del contrato reclame en los tribunales la resolución del contrato por la paralización no imputada al contratista y reclama una indemnización de 4.810.158,33 €.

Con fecha 30 de octubre de 2019 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid estima parcialmente el recurso y condena al Ayuntamiento a iniciar la resolución del contrato. Por parte del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos se inicia el procedimiento de resolución contractual y de conformidad con los contratistas se abona una indemnización de 4.795.590,43 €, tal y como nos había marcado la sentencia condenatoria.

Una vez resuelto el contrato la UTE reclama el abono de 1.785.326,06 € en concepto por gastos generados por la suspensión del contrato, incluyendo el coste del mantenimiento, el coste del alquiler de las casetas, el desmontaje, el de consumo de luz e intereses de indemnización. Esta reclamación fue

estimada parcialmente y se abonaron 306.416,16 € en concepto de gastos derivados de la suspensión, pero se denegaron los intereses de la indemnización y, por tanto, las empresas nos han vuelto a llevar a los tribunales reclamándonos esta cantidad.

Adicionalmente también existe otro procedimiento judicial derivado de la denegación de la indemnización por 7.500.000 € aproximadamente por los gastos generales, que también está en los tribunales de justicia.

Como puede ver, este contrato ha sufrido numerosos avatares a lo largo de su vigencia, lo que ha determinado que por parte del Ayuntamiento de Madrid no se pudiera poner en marcha ningún proyecto hasta tanto no se resolviera el contrato, condición que se produjo en noviembre de 2021. Es ahora una vez cerrado el Proyecto de la Ciudad del Deporte cuando por el Equipo de Gobierno se estudiarían los posibles proyectos a implantar en la parcela del Centro Acuático, respetando en todo caso las determinaciones del planeamiento a través del negocio jurídico acorde con el proyecto que se decida.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Se han agotado los tiempos. Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001151, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué previsiones tienen y que actuaciones se están llevando a cabo desde el Ayuntamiento de Madrid con respecto a las parcelas [que] pasan a ser patrimonio municipal para uso dotacional o equipamiento dentro del ámbito [de] la operación Mahou-Calderón".

La Presidenta: Tiene la palabra para formular la pregunta por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero Cuadrado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, con respecto a la anterior pregunta decirle que nosotros apoyamos el sueño olímpico, lo que no apoyamos es la mala gestión y ustedes hicieron una mala gestión con ese equipamiento.

Bueno, la Operación Mahou-Calderón es un desarrollo urbanístico cuyos terrenos a la orilla del Manzanares se convertirá en una de las últimas grandes operaciones de vivienda dentro de la M-30, fruto de un convenio firmado por el Ayuntamiento de Madrid, Mahou-San Miguel y el Atlético de Madrid.

La nueva ordenación afecta a una superficie de más de 193.000 m² y se edificarán más de 1.300 viviendas, de las cuales la mayoría van a ser destinadas a viviendas libres, solo 13.200 m² serán destinados a viviendas con algún tipo de protección pública,

73.000 m² se destinarán a zonas verdes y unos 17.000 m² a equipamientos.

Las obras de urbanización y edificación continúan a buen ritmo, pero no vemos ningún progreso en cuanto a los equipamientos públicos comprometidos, siguen en el limbo. Consideramos imprescindible desarrollar a la par la construcción de estos equipamientos públicos previstos, como son las ampliaciones del IES Gran Capitán y del CEIP Tomás Bretón; tienen una propuesta que incluye un proyecto de vivienda residencial intergeneracional con un centro de mayores y la construcción de nuevas pistas deportivas.

Esta pregunta la traemos aquí porque deriva de las inquietudes y preocupaciones vecinales, y queríamos saber qué previsiones tienen y qué actuaciones se están llevando a cabo para el desarrollo de los equipamientos necesarios y propuestos, algunos de ellos desde las entidades, asociaciones y ampas, y justificados también por el incremento del número de viviendas en la zona.

La Presidenta: Bien. Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la delegada del Área de Obras, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias, presidenta.

Bien, yo por supuesto niego la mala gestión; si hubiéramos sido olímpicos otro gallo hubiera cantado. Y desgraciadamente ha sido sometido a mucha reclamación y a mucho procedimiento jurídico que nos ha llevado a la situación que antes he contado.

Bien, con respecto a esta pregunta, las parcelas de titularidad municipal resultantes del proyecto de reparcelación correspondiente a los terrenos de la APE 02.27 Nuevo Mahou-Calderón fueron inscritas el 25 de junio de 2019 en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid e incorporadas en el Patrimonio Municipal del Suelo.

Según la información facilitada por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, con fecha 28 de junio de 2021 se transfirieron las parcelas de titularidad municipal correspondientes a zonas verdes de Patrimonio Municipal del Suelo e Inventario de zonas verdes, y con fecha 1 de marzo de 2022 se trasladaron en el Inventario de vías públicas las correspondientes a viales.

Una vez realizadas dichas transferencias han quedado cinco parcelas de titularidad municipal de Patrimonio Municipal del Suelo, tres de ellas calificadas de uso de equipamiento y dos destinadas a uso residencial.

Las parcelas calificadas de uso de equipamientos son las parcelas EQ1, EQ2 y EQ4. Los usos permitidos en estas parcelas por las normas urbanísticas son: educativo, cultural, salud, bienestar social o religioso.

Respecto a estas parcelas, y al igual que en el resto de las parcelas que se incorporan al Patrimonio Municipal del Suelo como consecuencia de las nuevas actuaciones urbanísticas, su destino se decidirá en

función de las necesidades de equipamiento del entorno, bien a través de cesiones que sean solicitadas por la Comunidad de Madrid para su destino en alguno de los servicios de su competencia como sanitario o educativo, o bien a través de la construcción por el área de gobierno en base a las necesidades de otro tipo de dotaciones.

En este segundo caso, siempre se está en base a las propuestas remitidas por el distrito como conocedor de las necesidades de equipamientos en función de las demandas de los ciudadanos.

En lo que respecta a las dos parcelas calificadas de uso residencial que tienen uso calificado de residencia y vivienda pública, que además tiene una calificación superpuesta de uso dotacional equipamiento público básico en sus plantas inferiores, he de decirle que desde el minuto uno el presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda se ha puesto en contacto con el Área de Obras con la idea de hacer un *coliving* en una de estas parcelas que sea residencial y centro de mayores, y en eso estamos totalmente de acuerdo para iniciarlo cuando se nos diga.

Y con el resto de las dos parcelas de equipamiento estamos esperando que se nos haga la solicitud oficial para ver qué equipamientos quiere que se hagan.

Nosotros construimos, pero construimos a petición bien de los distritos o bien de las áreas para que nos determinen qué equipamientos son necesarios en ese entorno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, en teoría había un destino para ellas por lo que nos consta.

Yo le quiero recordar que una de las señas de identidad de este proyecto, el Mahou-Calderón, era la participación ciudadana cuando se inició este proyecto que venía de la anterior legislatura y el encuentro y seguimiento de las obras con las ampas y las asociaciones de vecinos de la zona hasta la completa terminación del desarrollo del ámbito.

Y aquí lo único que vemos es su falta de previsión, la de este Equipo de Gobierno, y de compromiso; y van a terminar las 1.300 viviendas y no van a disponer de servicios ni equipamientos en la zona. Y esos servicios están vinculados, por ejemplo, con los centros educativos que hay en la zona que son el IES Gran Capitán y el CEIP Tomás Bretón, que van a tener que dar respuesta al crecimiento tal y como se afirmaba en la memoria vinculante del proyecto; se lo recuerdo.

Para eso es necesario que actúen en coordinación con la Comunidad de Madrid para que la ampliación de estos dos centros educativos sea una realidad, que es una de las propuestas que había; primero haciendo los tramites de cesión de suelo y obligar a la Comunidad de Madrid a iniciar las obras que sean necesarias encontrando soluciones al abandono de las instalaciones, como nuevas entradas que sean más

accesibles y seguras para el alumnado de estos dos centros.

Mire, su misión como gobernante es velar por la ampliación de estas dotaciones y no repetir modelos como Montecarmelo, Las Tablas o el Cañaveral, sin acompañar la construcción de los equipamientos y servicios necesarios con la construcción de estos desarrollos.

Porque, mire, la gestión responsable de urbanismo —yo se lo quería haber dicho al señor Fuentes— consiste en adaptarla a los principios de reequilibrio territorial y al interés general que han de regir las políticas públicas...

La Presidenta: Vaya terminando que ha sobrepasado el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... y eso no se está haciendo con este desarrollo.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Se hará con este desarrollo como estamos haciendo con los otros desarrollos de la ciudad.

Me hablaba de Montecarmelo o me hablaba de Las Tablas, pues ahí estamos ahora mismo construyendo una biblioteca en cada uno de esos...

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

... sí, y un centro deportivo que se va a hacer.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Veinticinco años después.

La Presidenta: Por favor, guarde silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Usted me dice qué estamos haciendo nosotros, este Equipo de Gobierno, no me hable usted de hace veinticinco años porque también en los cuatro años pasados no le vi reclamar nunca a Más Madrid ni un solo equipamiento para los nuevos desarrollos de Montecarmelo ni Las Tablas ni para este.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

No, es que no le escuché. Y no les reclamaban nada, y si pactaban algo no lo cumplían y les daba igual porque seguían aprobando al año siguiente el presupuesto, aunque pasaban de ustedes y les tomaban el pelo por todos lados. Entonces, claro, ahora me dice: Veinticinco; pues cuatro ya eran suyos.

(Rumores.-Risas).

Y en Cañaveral igual, estamos construyendo una escuela infantil que es una verdadera maravilla y le aconsejo que vaya a verla porque es estupenda, además de que también haremos otro centro deportivo...

La Presidenta: Vaya terminando.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: ... y muchos, muchos más equipamientos.

Es decir, los vecinos pueden estar tranquilos con nosotros, no tanto con ustedes que no hicieron absolutamente nada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001158, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando "que informe sobre los objetivos del Área hasta final de año".

La Presidenta: Bien. Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal VOX, don Pedro Fernández Hernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Buenos días.

En primer lugar, quería mostrar la satisfacción de mi grupo por el acuerdo que se adoptó por la Junta de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 6 de julio con relación al decreto que declara aplicable las medidas de revisión excepcional de precios en contratos de obras del sector público contenidas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo. Digo esto porque, efectivamente, va a paliar las dificultades en parte, las dificultades que están pasando los contratistas del Ayuntamiento y particularmente aquellos que están inmersos actualmente en las promociones de viviendas de la EMVS.

Como es sabido, este concejal ha manifestado su preocupación en varias ocasiones y, por tanto, también hay que reconocer que ahora este decreto va a solucionar en parte este problema.

Llegados a mitad de año es un buen momento para conocer los objetivos de las diferentes áreas, por una parte para controlar, por supuesto, la acción de Gobierno pero también, como entramos en el último año de mandato, para controlar el cumplimiento del pacto de investidura firmado en su día entre el Partido Popular y VOX.

Aparte de los objetivos generales y globales del área —que dará respuesta la señora Calzas a continuación—, yo voy a hacer hincapié y me voy a limitar a una cuestión que estaba incluida en el punto 53 del pacto de investidura, que se refiere al objetivo de poner a disposición de la ciudad 15.000 nuevas viviendas, repito, 15.000 nuevas viviendas. El matiz es importante porque si acudimos al Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento observamos que desde 2019, teniendo en cuenta edificios rehabilitados y

promociones construidas, constan únicamente 2.263 nuevas viviendas puestas a disposición de la ciudad. Consta en el Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento, si hay un error lo que tiene que hacer es rectificarse, pero es lo que consta allí. Esto está muy lejos de las 15.000 comprometidas en su momento en ese pacto de investidura.

Es cierto que el alcalde en el debate del estado de la ciudad hizo referencia a 10.000 viviendas que hay actualmente en el mercado, pero reconoció que las nuevas viviendas que se habían puesto a disposición de la ciudad eran 4.000. Realmente eran las 2.263 más las 2.000 que están incluidas en el concurso que acaba de sacarse para la construcción en 25 parcelas municipales calculándose en 2.000 viviendas más, con lo cual son las 4.000, pero realmente, actualmente, solamente constan, como digo, esas 2.263.

Es un tema que nos preocupa porque es un pacto de investidura y que nos da pie a pensar que no se va a cumplir.

Como digo, aparte de los objetivos globales del área sí quisiera que se hiciera referencia a esta cuestión que preocupa a mi grupo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para contestar, por parte del Equipo de Gobierno, doña Isabel Calzas Hernández, directora general de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración.

La Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, **doña Isabel Calzas Hernández:** Muchas gracias.

Buenos días a todos.

Señor Fernández, muchas gracias por su pregunta.

Paso a indicarle la planificación hasta final del año de las actuaciones del Área de Vivienda.

En lo que se refiere a los objetivos de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración vamos a continuar resolviendo con agilidad esta tercera edición ya de los planes Adapta y Rehabilita Madrid 2022, que siguen teniendo una excepcional acogida en la ciudadanía.

En próximas fechas, además, se publicará una nueva edición del Plan Transforma tu Barrio para renovar los barrios de Meseta de Orcasitas ya en la fase de accesibilidad, Poblado Dirigido de Orcasitas en lo que se refiere a eficiencia energética y San Pascual para retirada de amianto.

En lo relativo a la estrategia Habita Madrid de monitorización de consumos, ahorro y confort en edificios rehabilitados energéticamente, le puedo informar que ya está lista la plataforma informática que nos va a permitir explotar todos esos datos que, por supuesto, les daremos a conocer lo antes posible y, además, vamos a aprobar una ampliación de ese convenio con el CSIC debido al éxito que ha tenido esta estrategia en la ciudadanía y que nos ha llevado a

cuadruplicar el número de viviendas a monitorizar respecto del objetivo inicial.

Continuamos, además, con la actividad de la Oficina Verde que ha atendido más de 300 consultas en estos seis meses realizando jornadas divulgativas y con presencia en importantes ferias internacionales.

El Observatorio de Vivienda, se va a firmar el convenio con la universidad pública Rey Juan Carlos para la elaboración de los estudios que son propios de este observatorio, y tras la sesión inaugural, como sabe, del pasado 11 de mayo ya están constituidos los grupos de trabajo de manera que después del verano comenzarán las sesiones.

La ordenanza de habitabilidad también tiene ya conformados los grupos de trabajo con personal técnico de distintas áreas de gobierno, arrancará también en septiembre.

Y, además, como anunció el alcalde en el debate del estado de la ciudad se está cerrando un convenio con el Colegio de Abogados de Madrid para instalar oficinas informativas sobre vivienda en cuatro distritos estratégicos de Madrid.

Respecto a la empresa municipal se prevé la celebración y gestión de un sorteo de adjudicación de viviendas el próximo año, la continuación de la compra de viviendas que se suman a las 208 ya compradas en lo que va de mandato y la continuación de las obras en 14 promociones: San Francisco Javier, 6; Nuestra Señora de los Ángeles 2, 3, 4, 14; Rosilla 1, 2, 3; Ingenieros, 1; y Cañaveral, del 1 al 7.

El inicio del proceso de licitación de las promociones en El Cañaveral del número 8 al 12, compra y adjudicación de viviendas para los realojos previstos en la Cañada Real, y la finalización de las obras de rehabilitación en los diez ARRU del plan estatal; puesta a disposición de esas 4.000 nuevas viviendas que sumadas a las 6.000 patrimonio de la empresa municipal finalizaremos la legislatura con 10.000 nuevas viviendas destinadas a los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001161, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando "que informe sobre los objetivos del Área hasta final de año".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejales del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

En relación con esta Área de Desarrollo Urbano, en el debate del estado de la ciudad el alcalde hizo referencia a dos cuestiones básicas: la primera, habló del desarrollo del Madrid Nuevo Norte; y, en segundo lugar, a la aprobación del avance de modificación de las normas subsidiarias y ordenanza de licencias.

Aquí quiero hacer un inciso, estas últimas no hubiera sido posible aprobarlas sin el voto de este grupo, y no lo digo por usted, señor Fuentes, sino porque en el último acto de Asprima, a nuestros amigos de Asprima parece que les costó reconocer que esto fue así. Hubo muchos elogios al alcalde, muchos elogios a la vicealcaldesa, pero no hubo ningún elogio a mi grupo que fue el que permitió aprobar estas dos normas.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

En cualquier caso, en fin, un comentario amable a nuestros amigos de Asprima.

Aparte de los objetivos globales del área, que ya explicará el señor Fuentes, me limitaré a estas dos cuestiones que son fundamentales y que seguro que tiene algo previsto hasta final de año.

En cuanto a Madrid Nuevo Norte, las actuaciones de competencia estrictamente municipal son: la remodelación y mejora del nudo norte de la Calle 30, la remodelación del nudo Fuencarral, la remodelación y cubrimiento final de la Castellana, ampliación de la depuradora de Valdebebas y la nueva ubicación del centro de operaciones de Fuencarral de la EMT.

Sería interesante conocer qué objetivos hay por parte del área hasta final de año en relación con estas actuaciones concretas que dependen específicamente del Ayuntamiento.

Otra cuestión esencial para nosotros: los plazos de tramitación de las licencias, sobre el que también este concejal ha hecho varias preguntas y proposiciones en comisión y en Pleno, y que preocupa, también sé que preocupa al área, también al señor Fuentes, pero una vez que se ha aprobado esta ordenanza de licencias sí sería interesante conocer qué previsión hay por parte del área hasta final de año para la mejora de esa tramitación, de esos plazos de tramitación de las licencias. Porque ya con esa aprobación de la ordenanza ya no habría excusa para plantear que el problema era normativo cuando realmente ya tiene las herramientas para poder rebajar esos plazos de tramitación.

Y dos cuestiones más recientes: se aprobaron el pasado 7 de julio la creación del Registro y Archivo de Convenios Urbanísticos, y los criterios de organización y funcionamiento electrónico de bienes inmuebles sujetos a los derechos de tanteo y retracto.

Pues, también, qué se espera de estas dos aprobaciones hasta final de año, y bueno, pues, las informaciones adicionales que quiera plantear el señor Fuentes en cuanto a los objetivos del área hasta final de año.

Gracias.

La Presidenta: Bien. Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muy bien, muchas gracias.

Pues, paso a describirle los objetivos principales del área, que es el objeto de la pregunta, aunque también intentaré profundizar en aquellas cuestiones que me ha realizado en este momento.

En materia de planeamiento en este semestre aprobaremos provisionalmente la modificación de las normas urbanísticas del Plan General, si todo va bien y contamos con los apoyos oportunos. Además, el expediente de planeamiento para nosotros es el más importante de todo el mandato porque realmente lo que hace es actualizar las normas urbanísticas y el concepto del urbanismo en la ciudad de Madrid. Además, aprobaremos de forma provisional también la modificación del Plan General del Palacio de los Deportes, inicialmente la modificación puntual de los ámbitos de la Ermita del Santo, cocheras de Cuatro Caminos y Méndez Álvaro, y la modificación de los planes parciales de El Cañaveral y Los Berrocales adecuándolos también a las nuevas formas de entender el urbanismo actual.

Vamos a continuar con los planes especiales para la mejora de las redes públicas de los barrios residenciales, además de poner en marcha las obras de conservación, accesibilidad y mejora de las zonas verdes en los 44 barrios que hemos aprobado. También queremos aprobar definitivamente el Plan Especial Dehesa del Príncipe, de Fuencarral B y de Roger de Flor. También aprobaremos los planes de área de oportunidad para las nuevas centralidades como el politécnico de Vallecas, la plaza de Lucero, la plaza de Duquesa de Osuna y el entorno del Hospital Infanta Leonor, así como aprobaremos definitivamente el Plan Especial del Cerro Almodóvar, la Casa de la Carnicería y los tres planes especiales para instalar las unidades de policía y Samur en tres distritos de la ciudad de Madrid.

Además, también aprobaremos los planes especiales para la protección y ordenación de las infraestructuras del Bosque Metropolitano y dentro de esa estrategia de red de renaturalización denominada Isla de Color en lo que queda de año terminaremos las ocho obras previstas y puestas en marcha ya de Bosque Metropolitano e iniciaremos otras siete.

Y dentro de la mejora de la renaturalización de los barrios terminaremos las obras de los colegios públicos El Quijote, Francisco Arranz, Juan Zaragüeta, Luis Cernuda, Colegio Público Perú, Winston Churchill, la calle Lili Álvarez, la plaza Barragán del distrito de Carabanchel, la calle Soledad Cazorla en la segunda fase, la calle Tomelloso y el castillo de la Alameda en el distrito de Barajas.

Además, también profundizaremos en el Proyecto de Barrios Productores, poniendo en marcha la oficina de apoyo a emprendedores que complementará el trabajo que se está haciendo en el huerto del Pozo.

Y además también lo que haremos, y esperemos también que salga todo favorable, es que adjudicaremos los concursos de derecho de superficie

sobre esas veinticinco parcelas para la construcción de 2.000 viviendas en régimen de alquiler asequible.

Y aprobaremos además un segundo programa sobre ocho parcelas municipales en otros tantos distritos en la ciudad de Madrid para construir 350 nuevas viviendas más.

Licitaremos parcelas en siete distritos para promover la actividad económica por una edificabilidad de 120.000 m² y aprobaremos con respecto a los desarrollos del sureste los proyectos de expropiación de Valdecarros y los de reparcelación de Los Berrocales y Los Ahijones, así como el proyecto también de reparcelación de Los Cerros.

Con respecto a Madrid Nuevo Norte, como usted bien sabe, el pasado mes de junio se aprobó el plan de coordinación donde viene definido de forma pormenorizada los trabajos que haremos desde el Área de Urbanismo, desde el Área de Obras y desde el Área de Medio Ambiente para dar respuesta no solo desde el punto de vista de planificación, sino también de estimación presupuestaria a todos los trabajos necesarios con Madrid Nuevo Norte.

Por nuestra parte también decirle que iniciaremos la iniciativa para el desarrollo de la APE Las Tablas, dando así comienzo al proceso de gestión de este proceso.

Y con respecto a las licencias —y ya termino, señora presidenta— indicarle que una vez aprobada la ordenanza ahora estamos inmersos en un proceso de reorganización interna del trabajo para continuar con el objetivo que nos marcamos todos, y usted sé que es uno de los principales actores en todo esto, que es la reducción de plazos en los tiempos administrativos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX. Le queda un minuto y veinte.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: No voy a abusar porque sé que el cronómetro se ha puesto *a posteriori*, con lo cual probablemente me haya comido el tiempo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8001162, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando "que informe sobre los objetivos del Área hasta final de año".

La Presidenta: Bien. Tiene la palabra don Pedro Fernández por parte del Grupo Municipal VOX para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, presidenta.

Señora delegada, sabe usted mi interés por la accesibilidad universal, usted lo está sufriendo comisión tras comisión y pleno tras pleno. Probablemente hayamos sido el grupo que más preguntas o iniciativas hemos presentado en esta materia y este concejal y es un honor para mí el ser especial protagonista en estas preguntas y en estas iniciativas.

Es verdad que desde las primeras iniciativas hasta ahora creo que se ha avanzado, creo que desde el área se ha hecho un esfuerzo y desde la Oficina de Accesibilidad también se ha hecho un esfuerzo en esta materia, la información que aparece en la web es extensa y es interesante; sin embargo, este esfuerzo no se corresponde con el peso que el señor alcalde en el debate del estado de la ciudad le dio a la accesibilidad universal. Solamente un detalle: ni una sola vez empleó la expresión accesibilidad universal en sus intervenciones, de hecho, el alcalde citó más a Lilith Verstrynge que a la accesibilidad universal, llama la atención. Yo creo que eso tendrían que trasladarle al señor alcalde que tal vez alguna referencia tendría que hacer.

¿Qué objetivos tiene su área en general en lo que son obras y equipamientos, pero en particular también en accesibilidad? Porque me causa y me produce interés y sobre todo porque además afecta a muchas personas en Madrid.

Sí se extendió el alcalde en este debate del estado de la ciudad sobre otras cuestiones, que también aprovecho para que de alguna manera nos pueda decir objetivos hasta final de año, respecto a la Operación Asfalto, respecto a la ejecución de las dotaciones de infraestructuras y equipamientos y respecto al Plan de Aceras.

Y una última cuestión que le plantearía en relación con el pacto de investidura que suscribieron Partido Popular y VOX, el punto 67 hablaba de finalizar el Plan de Regeneración y Reforma de AZCA. Lo último que sabemos, lo dijo el alcalde también en el debate del estado de la ciudad, es que se está actualmente realizando la conservación y mejora del túnel de AZCA y el paso elevado de Raimundo Fernández Villaverde. ¿Se acabará allí lo que es ese Plan de Regeneración y Reforma de AZCA o hay más? Lo digo porque si se queda solamente en eso tal vez sería un poquito insuficiente.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la delegada del Área de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, le traía aquí como veintiocho folios, pero me voy a centrar en lo que usted me ha preguntado nada más, porque si no sería, la verdad, interminable si me pregunta por todos mis objetivos.

En primer lugar, decirle que no le sufro, para mí es un placer contestarle a las preguntas de accesibilidad, porque, efectivamente, estamos haciendo mucho. Y quiero felicitar a la directora general de Accesibilidad por el extraordinario trabajo que lleva desarrollando en tan poco tiempo.

La accesibilidad universal, desde luego, es donde tenemos que llegar, pero es muy difícil y usted sabe que llegar en dos años ni en tres ni en cuatro va a ser suficiente, pues quizá por eso no se llegue. Pero la verdad es que yo entiendo al alcalde que citara a Lilith Verstrynge, porque, claro, la barbaridad de decir que no hay árboles en Madrid, claro, es que no me extraña que la citara; o sea, eso fue realmente impactante.

Bien, les voy a decir, por ejemplo, sobre lo que nos ha preguntado. Yo quiero incidir en la maravillosa relación que está teniendo la directora general de Accesibilidad con todas las áreas de Gobierno, no solamente con la nuestra, sino con todas, para conseguir que proyectos de otras áreas sean accesibles. Y con la relación que tiene o el nexo de unión que realiza con las entidades del sector: con Cermi, con Famma, con Aspaym, con todas las entidades de la discapacidad con las áreas de Gobierno. Es decir, cada vez que presentamos un proyecto de calado para la ciudad tiene el visto bueno y tiene las alegaciones que el Cermi determina, que determina la ONCE. En fin, se hacen estos proyectos con la plena adecuación, cosa que no se hacía antes y por eso quizá tuvimos algunos problemas al principio y ahora sí que se hacen, con lo cual yo creo que es importante.

Estamos haciendo un plan estratégico que está ya muy avanzado y que yo creo que va a producir una verdadera revolución en esta ciudad en materia de accesibilidad. Estamos haciendo y mañana llevamos a Junta de Gobierno la adecuación de las plazas PMR, tenemos obligación de adaptarla desde julio del 2021, ya hemos adaptado 414 o estamos adaptando 414 hasta final de año. Pero queremos hacer este estudio porque hay 14.000 plazas en Madrid, plazas de la discapacidad, que tienen que ser o no adaptadas y vamos a sacar un estudio para que nos digan cuáles son estas plazas, en qué estado se encuentran, para poder en un plan a cuatro años poder adaptarlas todas estas, las 14.000 plazas, a la nueva legislación.

Ha hecho mucho por las luces de Navidad, por las jornadas de accesibilidad, por la lectura fácil, este año también vamos a sacar en septiembre u octubre un nuevo dedicado a San Isidro en lectura fácil. Es decir, está haciendo un trabajo extraordinario.

Además, usted sabe también que desde el área hemos hecho más de 3.000 nuevos pasos de peatones accesibles en la ciudad, hemos arreglado más de 700 aceras, vamos a presentar un nuevo plan de aceras en breve, hemos asfaltado 2.800 calles también para aceras accesibles. Es decir, que estamos haciendo una labor realmente importante, no solamente en las operaciones asfalto en aceras como tal, sino cada vez que se arregla por la avenida de la Ilustración o General Perón o Pedro Bosch, desde luego, todas esas actuaciones ya cuentan con todo el manual de accesibilidad.

La Presidenta: Vaya terminando.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** De AZCA sería para otra pregunta, no me da tiempo, pero yo se lo cuento luego si quiere.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Yo sé que hubiese preferido una comparecencia, así hubiera podido extenderse sobre los veintiocho folios, pero ya sabe que yo siempre digo que lo breve y bueno dos veces bueno. Con lo cual, le obligo a que en tres minutos pueda resumir sobre esos objetivos.

En todo caso, si esa información me la puede trasladar después de la comisión pues se lo agradecería.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al último punto.

El Secretario General: Efectivamente, sustanciados antes los puntos 16 y 17, nos quedaría el 18.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8001176, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "si el Ayuntamiento de Madrid va a revisar las condiciones de cesión de la parcela municipal cedida en el año 2003 al colegio J. H. Newman tras la concesión de licencia de obras para la construcción de instalaciones deportivas, piscinas y garaje aparcamiento en la propia parcela municipal con fines lucrativos".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 8 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2022/8001178, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "los plazos previstos para la cesión de uso de los suelos del entorno del estadio Wanda Metropolitano que conforman el denominado Anillo Olímpico".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2022/8001179, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "los trámites realizados desde su Área para la creación de ese nuevo distrito financiero (distrito 22) anunciado por el Alcalde en el Pleno del Estado de la Ciudad".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo del Olmo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta.

Al concluir el Pleno del estado de la ciudad todos los medios o la gran mayoría de los medios de comunicación coincidieron en que el anuncio estrella del alcalde tras tres años de gestión, no lo olvidemos, tres años de gestión, fue la creación de ese gran distrito financiero, aprovechando lo que es la huella de Madrid Nuevo Norte. Un anuncio que desde nuestro punto de vista no es más que humo.

Han hecho tan poco, tienen tan poco de lo que presumir, fíjate, Paloma, que Almeida no habló de esos equipamientos que dices que estáis haciendo, ni siquiera de ese Polideportivo de La Cebada que lleva cerrado seis meses; no, habló de un futuro, ese nuevo distrito 22 que abarca Madrid Nuevo Norte.

Un distrito independiente con el que pretenden traer las empresas del Brexit. Yo pensaba que este discurso ya se había terminado, fundamentalmente porque el Brexit sucedió hace un montón de tiempo y las empresas que salieron de Londres ya han salido, por cierto, la mayor parte de ellas no para venir a Madrid pese a los intentos de Daniel Lacalle que si recuerdan fue nombrado comisionado por parte de la presidenta Cifuentes para traer empresas de Londres. No se trajo ninguna, supongo que el sueldo no lo devolvió, pero eso queda en el debe de la presidenta.

¿Y sabe por qué no vinieron, señor Fuentes y señor Almeida, si nos está viendo? Pues porque en la City pagan el 2 % y aquí pagan el 23 %, lo cual a mí me enorgullece que las empresas como el resto de los ciudadanos contribuyan a la financiación de servicios, de infraestructuras, de recursos que construyen la calidad de vida que disfrutamos los madrileños y que también les beneficiaría en caso de estar aquí.

Solo vendrán si se les crea una zona franca donde las condiciones de fiscalidad sean distintas; para que vengán tendrían que darles en Madrid, en ese distrito 22, las condiciones de la City. Eso mismo que pedía Sheldon Adelson, otro gran seguidor de Esperanza Aguirre, que parece que el Partido Popular en esta última etapa de su mandato vuelve al espíritu Aguirre y quiere montarse un Eurovegas en el norte de Madrid.

Pero es que, además, la creación de ese distrito 22 ni siquiera depende de ustedes. Sería una cuestión que tendrían que hablar con el Ministerio de Hacienda para crear esa zona franca, es competencia del Ministerio de Hacienda.

Por tanto, la pregunta es, qué han hecho y sobre todo si han realizado alguna gestión al respecto para la creación de este distrito 22.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muy bien.

Pues como todos ustedes saben los distritos son divisiones territoriales propias dotadas de red de órganos de gestión desconcentrada para impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora. Como todos ustedes también deberían saber la modificación de estos distritos o la creación de uno nuevo se basa fundamentalmente en el Reglamento Orgánico de los Distritos y, además, se basa también en la Ley 2/2003 de la Administración Local de la Comunidad de Madrid y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Las competencias para la generación de un distrito depende de cómo se genera ese distrito. Si lo que se está trabajando es en la alteración de los límites territoriales de distritos y barrios, la competencia corresponde al Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, y si por contra en los expedientes se trata de alterar el término municipal, y este no es el caso, la correspondencia depende del Área de Desarrollo Urbano. Ahora bien, dependiendo de si se crea este nuevo distrito en base a una modificación de los límites de los distritos colindantes, que es lo que se va a realizar, como les acabo de explicar la competencia será de Coordinación Territorial y el Área de Desarrollo Urbano tendrá que realizar los informes y las propuestas de la alteración de esos nuevos límites territoriales.

Le pongo dos ejemplos, que ya lo hemos hecho en este mandato, a pesar de que usted sigue diciendo que no estamos haciendo nada, pues es que hemos hecho todo, absolutamente en todas y cada una de las formas que tenemos de poder actuar y mejorar en la ciudad de Madrid.

Por ejemplo, la delimitación o la redelimitación del distrito de Hortaleza y de Barajas en Valdebebas se hizo a través del Área de Coordinación Territorial y la delimitación o la redelimitación entre el municipio de Madrid y Rivas-Vaciamadrid, en este caso, por el tema de la Cañada Real lo hace directamente el Área de Urbanismo.

Dado el número y la distribución de los distritos decirle que para realizar este nuevo distrito 22, que es una muy buena idea para la ciudad de Madrid, primero se tiene que realizar una consulta pública previa, después la aprobación del proyecto inicial por la Junta de Gobierno, la publicación para el trámite de alegaciones en treinta días, la aprobación del proyecto definitivo por la Junta de Gobierno, la transmisión al Pleno para que lo traslade y presenten las enmiendas los distintos grupos políticos y así pase por la Comisión de Vicealcaldía y la aprobación del Pleno en el Ayuntamiento de Madrid.

Esto es básicamente como se tiene que desarrollar el distrito 22, que es lo que usted me ha preguntado, y todo lo demás mejor siga escuchándole atentamente.

Muchas gracias.

(Risas).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Concejales del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Le agradezco la atención, Mariano.

Vamos a ver, no discutimos que el Ayuntamiento de Madrid pueda crear un nuevo distrito, eso no se discute, o que pueda redelimitar los distritos existentes, eso no se discute, lo que pregunto es de qué forma el Ayuntamiento de Madrid piensa que la creación de un nuevo distrito va a generar esa atracción de empresas que salieron de Londres durante el Brexit y que ya han salido. Yo creo que a eso es a lo que debería responder porque si no lo que está haciendo Almeida, nuevamente, es vendernos humo.

La Presidenta: Vaya terminando señor Calvo.

El Concejales del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Lo dejo ahí.

Lo que está haciendo Almeida, básicamente, es vendernos humo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, Almeida no vende humo, Almeida vende gestión. Lo que usted nos vende realmente son flores en el campo porque no hizo absolutamente nada.

Cuando usted dijo que nosotros hacemos tan poco; no, realmente el que hizo tan poco es usted, que hasta sus compañeros del antiguo grupo lo indican.

Realmente nosotros lo que hemos hecho en Madrid Nuevo Norte es aprobar provisionalmente un expediente que estaba hecho unos zorros, colaboramos con la Comunidad de Madrid para aprobarlo definitivamente, realizamos, que no se había hecho nunca, el plan de coordinación con todas las Administraciones públicas para sacarlo adelante y ahora lo que buscamos es la generación de un nuevo concepto: trabajar por proyectos. ¿Sabe lo que es eso, señor Calvo? Trabajar por proyectos, pues eso es lo que vamos a hacer con Distrito 22, más que nada porque ya Madrid ha captado el 73 % de la inversión extranjera, 22.000 millones de euros en proyectos de urbanismo, y lo que queremos es seguir siendo una locomotora en este término también.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Damos por finalizada la comisión. Buenos días a todos y que pasen una buena semana.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos).